



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00015-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 10 DIC 2021

De acuerdo con el memorial que obra a folio 39, no se tiene en cuenta el envío de la citación a la demandada, por cuanto no tiene constancia de entrega o recibió.

En consecuencia, se requiere al demandante para que realice nuevamente la notificación de la demandada, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 13 DIC 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 136 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría